

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 04 ABR 2016

**VISTO**

Las extensiones de jornada del personal del Área Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

**Y CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Área se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo de la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 447

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



ANEXO RD N° 447

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Sr. Carlos Pacífico Magi, Leg. 22206	\$8.655,50	Ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 50/100	Marzo	25	50
Cr. Claudio A. Quevedo, Leg. 38666	\$17.357,99	Diecisiete mil trescientos cincuenta y siete con 99/100	Marzo	46,5	50
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$9.352,56	Nueve mil trescientos cincuenta y dos con 56/100	Marzo	28,5	50
Sra. Fernanda Caro Oropel, Leg. 45555	\$8.144,40	Ocho mil ciento cuarenta y cuatro con 40/100	Marzo	60	50
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$811,32	Ochocientos once con 32/100	Marzo	6	50
Lic. Juan Pablo Vinet, 49370	\$1.542,15	Un mil quinientos cuarenta y dos con 15/100	Marzo	9	50
Cra. Elizabeth S. Arévalo, Leg. 80674	\$3.173,28	Tres mil ciento setenta y tres con 28/100	Marzo	11	50
Lic. Noelfa Ortega, Leg43263	\$8.041,69	Ocho mil cuarenta y uno con 69/100	Marzo	53	50

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba